

1946 - 2016

EXP-UNC:0049218/2016

**VISTO:**

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita se designe, interinamente, a las Profesoras Susana Barrale y Laura Vissani, como Profesoras Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Teorías Psicológicas del Sujeto ; y

**CONSIDERANDO:**

Que las designaciones de que se trata, se fundamenta en las previsiones del art. 14º del Convenio Colectivo de Trabajo- sector docente, en virtud de que la Prof. Sandra Gómez, fuese designada Profesora Adjunta de la cátedra antes mencionada;

Que asimismo, las Profesoras Vissani y Barrale, integraron el orden de mérito de la convocatoria para mejora de dedicación, realizada por esta Facultad, en el marco del PROHUM II;

Que por estrictas razones de servicio y presupuestarias, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;  
Por ello;

**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Profesora María Susana BARRALE**, legajo 28767, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Teorías Psicológicas del Sujeto, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Octubre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**. (Afectando partida vacante en uso de licencia de la Prof. Sandra Gómez).

**ARTÍCULO 2º.- CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora María Susana BARRALE**, legajo 28767, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, en la cátedra Teorías Psicológicas del Sujeto, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Octubre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Profesora Laura VISSANI**, legajo 32819, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Teorías Psicológicas del Sujeto, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Octubre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**. (Afectando partida vacante ex N. Aquino-PROHUM II).

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0049218/2016

**ARTÍCULO 4º.- CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Laura VISSANI**, legajo 32819, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, en la cátedra Teorías Psicológicas del Sujeto, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Octubre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 5º.-** Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 6º.-** La designación efectuada en el art. 1º y 3º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S N° 05/95.

**ARTÍCULO 7º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **03 OCT 2016**

**RESOLUCIÓN N° 1228**  
RS

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES